



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

CITE: YPFB-GNCO-89/2015

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)
OBJETO: ILUMINACION PERIMETRAL DISTRITO COMERCIAL CENTRO
CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-264-15**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico YPFB/GNAF/DNIM/JUI/TIM: 18/2015 de fecha 28 de Julio de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N°1 de fecha 28 de Julio de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación ILUMINACION PERIMETRAL DISTRITO COMERCIAL CENTRO, CODIGO: EPNE-01-DNIM-264-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes(s) en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 28 de Julio de 2015

Lic. Carmen Torrez Aguilar

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE N° 1
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-264-15

OBJETO: ILUMINACION PERIMETRAL DISTRITO COMERCIAL CENTRO

La Paz, 28 de Julio de 2015



NOTA DE AJUSTE N° 1**ILUMINACION PERIMETRAL DISTRITO COMERCIAL CENTRO
CODIGO: EPNE-01-DNIM-264-15**

Por iniciativa de la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, según el informe N° YPFB/GNAF/DNIM/JUI/TIM:18/2015, de fecha 28 de Julio de 2015; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS POR INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB**AJUSTE N°1**

En las Especificaciones Técnicas:

DICE:

PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO				EXPERIENCIA
N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	
1	Ingeniero Eléctrico	Director de obra (con permanencia parcial en obra)	Supervisor, Fiscal, Director de obra o Residente en obras.	GENERAL: 2 años de experiencia del ejercicio profesional, desde la obtención del Título Académico. ESPECIFICA: Todos aquellos trabajos relacionados a: Supervisión, Dirección de obras, intendente de obras, Fiscalización de obras similares.
2	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental (1)	Profesional en Seguridad Industrial (con permanencia parcial en obra)	Experiencia en seguridad industrial de construcciones civiles de obras similares.	GENERAL: Tener 0.5 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico ESPECÍFICA: Todos aquellos trabajos relacionados a: fiscal, director de obra o supervisor de obras o realizado diseños o trabajos en seguridad industrial de construcciones civiles de obras similares

DEBE DECIR:

PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO				EXPERIENCIA
N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	
1	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor Civil	Director de obra (con permanencia parcial en obra)	Supervisor, Fiscal, Director de obra o Residente en obras.	GENERAL: 2 años de experiencia del ejercicio profesional, desde la obtención del Título Académico. ESPECIFICA: Todos aquellos trabajos relacionados a: Supervisión, Dirección de obras, intendente de obras, Fiscalización de obras similares.
2	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental (1)	Profesional en Seguridad Industrial (con permanencia	Experiencia en seguridad industrial de construcciones civiles	GENERAL: Tener 0.5 años de experiencia del ejercicio profesional desde la obtención del título académico



CD 006-A

		parcial en obra)	de obras similares.	ESPECÍFICA: Todos aquellos trabajos relacionados a: fiscal, director de obra o supervisor de obras o realizado diseños o trabajos en seguridad industrial de construcciones civiles de obras similares
--	--	------------------	---------------------	--

La Paz, 28 de Julio de 2015

